

LO QUE LOS PROYECTOS DE LEY NO DICEN

El debate sobre la educación pública se ha instalado en el seno de nuestra sociedad. Hoy no es nada raro (y si muy positivo), que los centros de estudiantes se reúnan a discutir sobre los proyectos de ley; que los profesores y maestros hablen en las escuelas; que hasta los padres lo hagan en sus conversaciones y participen de asambleas en las escuelas. Todo esto es muy positivo. Hoy conocemos lo que dice el proyecto huérfano con media sanción del Senado (no tiene padre); en esta misma edición presentamos un análisis de los tres proyectos que ahora se discuten. Sobre ellos queremos llamar la atención. No sobre lo que se dice; sino sobre lo que no se dice.

Y es un tema del que casi nada se ha dicho. Parte del hecho que tanto lo aprobado por el Senado como los nuevos proyectos plantean un cambio muy importante en la estructura de los niveles. En síntesis, habrá una Enseñanza General Básica (o común según el proyecto que se analice) de 10 años (Jardín de infantes y luego 9 años); un nivel medio de tres años que se denominará "polimodal" y luego la enseñanza superior.

Aquí es donde queremos detenernos. Nada se ha dicho sobre los fundamentos psicológicos y pedagógicos de una escuela de 9 o 10 años; ¿es conducente que compartan el mismo espacio, infantes de 5 años y adolescentes de 14?. Esta organización de niveles plantea a su vez una nueva estructura edilicia que contenga dos cursos más en las ya abarrotadas escuelas primarias. ¿Con qué presu-

puesto se contará para ello..?. ¿Se ha analizado esta situación?. ¿Se han establecido tiempos y provisiones económicas?. ¿Cual será el régimen laboral de quienes ahora se desempeñan en primero y segundo año del nivel medio?. ¿Cómo afectará a la familia el lógico desconcierto que producirá en los niños de séptimo grado saber que deberán continuar en la misma escuela por dos años más? ¿Es esto positivo? PRESENCIA se compromete a profundizar el tema con la opinión de especialistas. Sólo podemos adelantar que la nueva estructura propuesta es la que se desarrolló en España en la época del franquismo y que ahora se deja por "inservible e inoperante". Lo planteado no es una oposición ciega. Es la preocupación de los trabajadores de la educación por el futuro de la misma y la preocupación que también debe ser de la comunidad en general pues de la LEY que logremos depende el futuro de 100 años de las nuevas generaciones.